

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2011/2012

I.E.S. “G. TORRENTE BALLESTER”

**Informada por el Claustro de Profesores y
Aprobada por el Consejo Escolar el 26/10/11**

EQUIPO DIRECTIVO:

Francisco Javier Bernardo Martín (Director).
Carmen Lesmes Caramazana (Jefa de Estudios).
José Gonzalo Santos (Secretario)
José María de Tapia Pérez (J. Est. Adjunto).
M^a Rocio Picado Herrero (J. Est. Adjunta).

Introducción

Redactamos la Programación General Anual del curso 2011/12 a partir de la experiencia de años anteriores y de las propuestas de mejora contempladas en la memoria del curso anterior 2010/11.

1. Enseñanzas.

En este Centro, que cuenta hoy con 586 alumnos, se imparten las siguientes enseñanzas:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria:
 - 4 grupos de 1º ESO,
 - 3 grupos de 2º ESO,
 - 3 grupos de 3º ESO,
 - 3 grupos de 4º ESO y
 - 2 grupos de Diversificación (1 en 3º y otro en 4º).

- Bachillerato:
 - 2 grupos en la modalidad de Humanidades y Sociales, uno por curso
 - 2 grupos en la modalidad de Ciencias y Tecnología, uno por curso.

- Formación Profesional:
 - * *Familia Profesional de Administración:*
 - Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa, 1 grupo de 1º y otro de 2º.
 - Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas, 1 grupo de 1º y otro de 2º.

 - * *Familia Profesional de Electricidad y Electrónica:*
 - Ciclo Formativo de Grado Medio de Equipos Electrónicos de Consumo, 1 grupo de 1º y otro de 2º.
 - Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos, 1 grupo de 1º y otro de 2º.

2. Objetivos generales para el curso 2011/12.

Las actividades del curso 2011/12 se orientarán a la consecución de los siguientes **objetivos**:

- Apoyar el trabajo en equipo y alentar todas las iniciativas de mejora.
- Destinar una hora semanal complementaria del profesorado a la atención de los padres de alumnos.
- Implicar más a los padres en el día a día de sus hijos y en la vida del Centro.
- Mantener la permanente actualización y revisión del inventario general del Centro.
- Mejorar la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa y actualizar diariamente la página web del Centro.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías y la formación del profesorado.
- Evitar los tiempos muertos entre clase y clase.
- Mejorar los índices de absentismo, de abandono y de fracaso escolar.
- Continuar los programas de refuerzo educativo iniciados en cursos anteriores.
- Revisar y actualizar los documentos de organización internos.
- Ampliar la utilización y los recursos de la Biblioteca del Centro.
- Planificar el funcionamiento del centro a partir de las necesidades de la comunidad educativa, respetando siempre la legislación vigente.
- Apoyar la acción tutorial y los distintos programas y proyectos que se desarrollan en el centro.
- Mejorar las actitudes cívico-sociales de los alumnos, tanto dentro como fuera del aula.
- Eliminar la discriminación y la desigualdad, por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o religión, sea cual fuere el origen de la misma.
- Integrar el centro en el entorno próximo con objeto de favorecer el intercambio de recursos y servicios con otras instituciones y asociaciones.
- Atender a la diversidad y a la discapacidad.

3. Horario general del Centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

- Se mantiene el horario de jornada continuada de años anteriores, cuya distribución horaria actual es la siguiente:

De 8:30 a 9:20
De 9:25 a 10:15
RECREO
De 10:30 a 11:20
De 11:25 a 12:15
RECREO
De 12:35 a 13:25
De 13:30 a 14:20
Los martes y los jueves habrá una sesión más para la sección bilingüe: De 14:25 a 15:15

Además el Centro abrirá, de lunes a jueves, de 17 a 19 horas, para desarrollar los programas de refuerzo educativo autorizados, ampliar el horario de la biblioteca y la realización de las actividades organizadas por los distintos sectores de la comunidad educativa, especialmente la Asociación de madres y padres de Alumnos y la Asociación de Alumnos.

En el Documento de Organización del Centro (D.O.C.) figuran los horarios de Profesores y Alumnos, cuya elaboración se ha ajustado a los siguientes:

4. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

- El horario de los alumnos no puede contener huecos.
- Se procurará que cualquier asignatura no tenga más del 50% de sus períodos lectivos a última hora de la mañana, y, en todo caso, todas las asignaturas participarán de las primera y última horas de la jornada.
- Se facilitarán los desdobles en las asignaturas experimentales.
- Se incluirán, si es posible, las horas de reuniones de los tutores en el horario de mañana.
- La distribución de repetidores procurará ser equitativa aunque dependerá de las optativas que hayan elegido.
- Se respetarán las preferencias horarias del profesorado siempre que éstas no dificulten la aplicación de los criterios anteriores.
- Se celebrarán reuniones semanales de tutores por niveles y por estudios.
- Las horas de los ámbitos del programa de diversificación curricular irán en bloques de dos horas, si es posible.

5. Estructura Organizativa.

5.1. Órganos unipersonales de gobierno

- Director
- Secretario
- Jefa de Estudios
- Dos Jefes de Estudios Adjuntos.

5.2. Órganos colegiados de gobierno

- CONSEJO ESCOLAR que está constituido por:
 - Director.
 - Jefa de Estudios.
 - Secretario.
 - Cuatro alumnos.
 - Tres padres.
 - Un miembro del Personal de Administración y Servicio.
 - Un representante del Ayuntamiento.
 - Un representante de las empresas colaboradoras en la Formación en Centros de Trabajo.
 - Siete profesores.

En él se incluyen las siguientes comisiones delegadas:

Comisión de convivencia: Se encarga de supervisar todo lo relacionado con los derechos y deberes de los alumnos, garantizando los derechos e impidiendo las actuaciones contrarias a las Normas de Convivencia del Centro. Sus componentes son:

Presidente: Director

Profesores: Jefa de Estudios y otro profesor.

Dos padres

Dos alumnos

Comisión Económica: Asesora al Consejo Escolar sobre la elaboración del Presupuesto anual del Centro, los ingresos y gastos con arreglo a las distintas partidas presupuestadas, en la elaboración de la Cuenta de Gestión anual y sobre los expedientes de compras de material inventariable propuestos. Sus componentes son:

Director

Secretario

Un padre

Un profesor

- Un CLAUSTRO de 69 profesores.

5.3. Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente

5.3.1. - Departamento de Orientación y

- Departamento de Actividades complementarias y Extraescolares.

5.3.2. Departamentos Didácticos:

- Artes Plásticas
- Educación Física y Deportiva
- Geografía e Historia
- Lengua Castellana y Literatura
- Música
- Filosofía
- FOL
- Ciencias Naturales
- Francés
- Inglés
- Matemáticas
- Tecnología
- Física y Química
- Clásicas
- Familia Profesional de Electricidad y Electrónica
- Familia Profesional de Administración

5.3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica

Sus componentes son:

Director

Jefa de Estudios

Los 2 Jefes de Estudios Adjuntos

Los 18 Jefes de Departamento y asiste invitado un profesor de Religión.

Las competencias y funciones que el Reglamento Orgánico de los I.E.S. le atribuye se desarrollarán, este curso, con arreglo al siguiente calendario de sesiones:

12/09/11	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de la CCP del curso 2011/12.• Calendario de actuación.• Ruegos y preguntas.
13/10/11	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de las programaciones didácticas.• Objetivos Generales del curso 2011-12• Revisión del:<ul style="list-style-type: none">▪ Plan de Acción Tutorial.▪ Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.▪ Plan de lectura.
23/11/11	<ul style="list-style-type: none">• Resultados de la Evaluación Inicial.• Posibles incorporaciones al Proyecto de Diversificación.• Plan de convivencia.

11/01/12	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados de la 1ª Evaluación. • Posibles modificaciones en las programaciones y adaptaciones curriculares.
08/02/12	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios y optativas. • Revisión del Plan de Convivencia. • Revisión del Plan de Lectura.
28/03/12	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación. Medidas educativas. • Actividades de las jornadas culturales. • Revisión del Proyecto Educativo. • Revisión del Plan de Biblioteca.
16/05/12	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del próximo curso. • Recuperación de alumnos con pendientes. • Criterios de promoción y titulación. Acuerdos para la evaluación final.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la Evaluación Final. • Memoria Final.

5. 3. 4. Tutores y Coordinadores de Tutores

Además de los **27 Tutores** correspondientes a los grupos del Centro, incluidos los **2 de Diversificación**, se ha nombrado **1 Tutor de Pendientes y becarios**.

5. 3. 5. Otros Coordinadores y Representantes:

- Coordinador de medios audiovisuales y de medios informáticos.
- Coordinadora de biblioteca.
- Coordinador/a de actividades artísticas y culturales.
- Coordinador de actividades deportivas.
- Representante del claustro en el Centro de Formación e Innovación Educativa.

6. Proyectos

Plan Lector: Desde el curso 2005/06 que se inició el plan lector, hemos ido ampliando su aplicación y ahora está extendido a todos los grupos de ESO. Hemos creado en cada curso una biblioteca de aula, con una dotación básica y cada semana los alumnos leen una hora según el horario elaborado por Jefatura de Estudios, además de otras actividades de fomento de la lectura que llevamos a cabo.

- Proyecto SEFED: Se aplica a todos los alumnos de los dos cursos del Ciclo Superior de Administración y Finanzas. Se utiliza un aula específica, dotada con mobiliario de oficina y equipos informáticos, dentro de un horario específico. En el Proyecto se desarrollan todos los trabajos administrativos de una empresa simulada que comercializa “virtualmente” productos salmantinos, con varios profesores a la vez en el aula que organizan a los alumnos para realizar las diferentes tareas.

- Proyecto de Promoción de la Salud: Desde el Departamento de Orientación se coordina este Proyecto en colaboración con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, que se desarrolla para los alumnos de ESO en las horas de tutoría y en sesiones vespertinas para sus padres.

- Plan de Biblioteca: Está muy relacionado con el Plan Lector y algunas actividades se realizan conjuntamente, como el programa de formación de usuarios para los alumnos de 1º de ESO.

En la Biblioteca se reciben diariamente varios periódicos, además mensualmente llegan diversas revistas generales y específicas, no sólo en castellano, también en inglés y francés. Se colabora con las bibliotecas de aula y de los distintos departamentos así como en el desarrollo del Plan Lector, se organizan exposiciones monográficas y concursos de expresión artística y literaria, además colaboramos con otras bibliotecas. También esperamos mejorar el fondo documental, continuar las suscripciones, sensibilizar e implicar a los profesores para que utilicen la biblioteca como recurso, fomentar el uso de la misma por parte de los alumnos, como un medio de formación permanente, y mejorar la dotación informática.

Hermanamiento de Francés: Desde hace varios años el departamento de Francés desarrolla, dentro del proyecto e-Twinning, un intercambio escolar con el Collège Simin Palay de Lescar. Este proyecto se completa con un intercambio de ficheros en MP3 de sonido y vídeo con los alumnos extranjeros para mejorar la comunicación oral en francés. Este año corresponde que nos visite un grupo de alumnos franceses, acompañados de dos profesoras que convivirán con nuestros alumnos y sus familias durante una semana.

Planes de Acción Tutorial y de Orientación: De acuerdo con el horario establecido desde el inicio de curso, se realizan reuniones semanales de tutores del mismo nivel con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, se intercambian

experiencias y resultados, se aporta material de trabajo, se planifican actividades internas y externas y se establecen cauces de orientación laboral y de estudios. Además, en la hora de tutoría se desarrollan programas y proyectos diversos, en colaboración con otras instituciones y organismos.

Intercambio cultural del taller de teatro: A partir del éxito logrado en años anteriores por nuestros alumnos del grupo de teatro “Rabos de Lagartija”, y del éxito del intercambio del año pasado, queremos repetir el intercambio cultural con un Centro de la República Checa, con el objetivo de potenciar los idiomas, conocer la cultura de aquel país y participar allí en un Certamen Internacional de Teatro. Recíprocamente, les recibiremos en el tercer trimestre, convivirán con nosotros, participarán en nuestras jornadas culturales y conocerán nuestro entorno.

Planes de refuerzo educativo:

Programa PROA. Desde el curso pasado que se inició este programa, el centro cuenta con un profesor del cuerpo de Primaria y con un profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, ambos a media jornada, que trabajan por las tardes, de lunes a jueves, con alumnos de 1º y 2º ESO que necesitan un refuerzo educativo en las áreas básicas, que carecen de hábitos de trabajo diario y con escasa motivación para el estudio. Además los profesores tienen, los martes por la mañana, reuniones de coordinación con Jefatura de Estudios, Orientación y tutores. Se adjunta la programación de este proyecto.

Programa de mejora del éxito educativo. Tras la experiencia positiva de años anteriores, queremos volver a solicitar este Programa de la Junta, cuando se convoque, para nuestros alumnos de 1º y 4º de ESO que suspendan, al menos, Lengua Castellana o Matemáticas.

Programa de Compensatoria. Este año contamos con media jornada de una profesora de compensatoria que trabaja en horario lectivo con alumnos de compensación educativa, incidiendo en hábitos de trabajo y estudio, de motivación e interés y reforzando aprendizajes significativos básicos.

Programa ALISO. Contamos, también, este año con una profesora del Programa ALISO que desarrolla su trabajo en varios centros educativos, y que atiende a aquellos alumnos inmigrantes que tienen dificultades con el castellano.

7. Relaciones con otras instituciones.

Deseamos continuar la buena relación que hemos mantenido el curso anterior con las siguientes instituciones:

- Con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del centro, que desarrolla el Taller de Teatro "Rabos de Lagartija", la escuela de padres y colabora u organiza en distintas actividades..

- Con la Asociación de Alumnos del Centro, recientemente creada, en el desarrollo de su programa de actividades deportivas y culturales así como en la dinamización de los periodos de recreo.

- Con los colegios de primaria de Santa Marta de Tormes y de la zona de influencia realizamos actividades de coordinación, organizadas desde Jefatura de Estudios y la orientadora del Centro, antes del inicio del curso escolar y al final del mismo, fundamentalmente para el trasvase de información de los alumnos que nos llegan a 1º de ESO.

- Actividades de coordinación de la orientadora con los orientadores del equipo de zona para tener información de los alumnos con necesidades educativas.

- Con el IES Calisto y Melibea y con otros centros de secundaria de Salamanca y provincia mantenemos buenas relaciones y nos intercambiamos información, cuando es necesario. En ocasiones participamos en actividades, proyectos y concursos organizados por otros centros, en otras participan en proyectos nuestros, recibimos su revista cultural y les enviamos la nuestra así como intercambiamos información de nuestra oferta educativa, especialmente los ciclos formativos.

- La colaboración con el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, apoyan todas nuestras iniciativas, nos ceden el salón del centro cultural Enrique de Sena para que pueda ensayar nuestro grupo de teatro Rabos de Lagartija, o cuando lo solicitamos para otras actividades. Organizan, a lo largo del curso, diversas actuaciones teatrales para nuestros alumnos y colaboran en el desarrollo de distintos proyectos educativos o formativos, que se realizan en horas de tutoría o en la escuela de padres. La comunicación y el contacto es, pues, constante y fluido, tanto con las diversas concejalías como con el alcalde.

- La colaboración con las empresas que participan en el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo de nuestros alumnos de ciclos formativos, fundamentalmente a través del correspondiente profesor tutor de las prácticas.

- También colaboramos con otras organizaciones o instituciones del entorno o de la provincia, en el desarrollo de proyectos o actividades comunes.

8. Evaluación del proceso de enseñanza

El profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos del currículo. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente se ha incorporado al proyecto educativo e incluye los momentos en los que ha de realizarse esta evaluación y los instrumentos para realizarla.

Los resultados de esta evaluación se incluirán en la memoria anual del centro y se tendrán en cuenta al elaborar las propuestas de mejora para el curso siguiente. A partir de estos resultados se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los resultados de la evaluación del alumnado e incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- a) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- b) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.
- c) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- d) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- e) Las medidas de apoyo empleadas.
- f) Las actividades de orientación educativa y profesional.
- g) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- h) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- i) Las relaciones con los padres o representantes legales.

Se establecen los siguientes instrumentos como elementos de evaluación del citado proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Recoger por escrito las reflexiones del profesorado acerca del desarrollo de su práctica docente, analizando los errores propios cometidos a lo largo del curso.
- Detectar y reflexionar acerca de los problemas surgidos en cada uno de los departamentos respecto al desarrollo de la actividad docente de sus miembros.
- Elaborar y rellenar el documento correspondiente en el Plan de Evaluación del Centro.

Al finalizar el curso se plasmarán en la memoria del curso los resultados de la revisión de la práctica docente.

9. Plan de orientación académica y profesional. Plan de acción tutorial.

Los planes de acción tutorial y orientación académica y profesional, propiamente dichos, se incluyen en documento independiente dentro del plan de Actividades del Departamento de Orientación.

10. Sesiones de Evaluación. Horas de Tutoría y de atención a padres.

Sesiones de Evaluación

La evaluación inicial se realizó los días 3 y 4 de octubre.

1ª evaluación: 12, 13 y 14 de diciembre.

2ª evaluación: 20, 21 y 22 de marzo.

3ª evaluación: Finales de junio (marcada en el calendario escolar).

Evaluación de 2º de Bachillerato: 31 de mayo.

Tutores de los cursos:

Nº	Grupo	Profesor/a tutor/a	Horario de visitas
1	1AB	D ^a . M ^a ROSARIO MURIEL HERNÁNDEZ	Miércoles, de 12:35 a 13:25 h
2	1ADF	D. JESÚS M ^a PÉREZ BAZ	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
3	1ADG	D ^a . ISABEL GARCÍA GONZÁLEZ	Jueves, de 9:25 a 10:15 h
4	1AE	D ^a . M ^a DEL CARMEN BAILE ANTÚNEZ	Jueves, de 10:30 a 11:20 h
5	1BB	D. LUIS SIMÓN PÉREZ BORREGO	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
6	1BE	D ^a . REBECA ENTIZNE CURTO	Viernes, de 10:30 a 11:20 h
7	1CE	D ^a . LUCÍA MARÍA ÁLVAREZ REDONDO	Martes, de 12:35 a 13:25 h
8	1DE	D. ÁNGEL MARTÍN PÉREZ	Viernes, de 12:35 a 13:25 h
9	1DIV	D. Fco. JAVIER ALONSO GONZÁLEZ	Miércoles, de 12:35 a 13:25 h
10	1ELE	D. JUAN JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ	Miércoles, de 9:25 a 10:15 h
11	1STI	D. JOSÉ LUIS MÍNGUEZ GÓMEZ	Miércoles, de 10:30 a 11:20 h
12	2AB	D ^a . M ^a CARMEN SUSPERREGUI URUEN	Lunes, de 10:30 a 11:20 h
13	2ADF	D ^a . M ^a MANUELA BORREGO BORREGO	Miércoles, de 10:30 a 11:20 h
14	2ADG	D ^a . ISABEL GARCÍA GONZÁLEZ	Jueves, de 9:25 a 10:15 h
15	2AE	D ^a . NURIA PÉREZ MARCOS	Viernes, de 11:25 a 12:15 h
16	2BB	D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DíEZ	Martes, de 11:25 a 12:15 h
17	2BE	D. Fco. JAVIER ITURBE HERNÁNDEZ	Jueves, de 11:25 a 12:15 h
18	2CE	D ^a . M ^a PAZ CARRASCO GARCÍA	Jueves, de 10:30 a 11:20 h
19	2DIV	D ^a . M ^a JOSEFA CALVO HERNÁNDEZ	Lunes, de 12:35 a 13:25 h
20	2ELE	D. ÁNGEL POSADA PANADERO	Jueves, de 9:25 a 10:15 h
21	2STI	D. RAIMUNDO SADIA ALONSO	Martes, de 12:35 a 13:25 h
22	3AE	D. FRANCISCO ORDAD OVIEDO	Miércoles, de 12:35 a 13:25 h
23	3BE	D. JOSÉ ANTONIO DE DIOS MARTÍN	Martes, de 12:35 a 13:35 h
24	3CE	D ^a . M ^a CARMEN RODRÍGUEZ PEDRAZ	Jueves, de 10:30 a 11:20 h
25	4AE	D. M. ÁNGEL SÁNCHEZ SEVILLANO	Jueves de 13:30 a 14:20 h
26	4BE	D. SALUSTIANO CASASECA HDEZ.	Lunes, de 10:30 a 11:20 h
27	4CE	D ^a . BEGOÑA MARTÍNEZ TRUFERO	Jueves, de 11:25 a 12:15 h

TUTOR DE PENDIENTES Y DE BECARIOS:
JOSÉ M^a DE TAPIA PÉREZ.

11. Control de faltas de asistencia.

- Los profesores anotarán en el IESFÁCIL las ausencias, retrasos e incidencias surgidas en el aula.
- Al terminar la mañana, cada profesor descargará los datos de la consola en la Sala de Profesores para que sean controlados por la Jefatura de Estudios y se avise telefónicamente a sus padres.
- Cuando un alumno prevea su ausencia con anterioridad, recogerá un modelo de justificante que entregará al Tutor cumplimentado y firmado por sus padres el día antes de que ésta se produzca. Si la ausencia es imprevista, recogerá el justificante el día de su incorporación a clase que como en el caso anterior entregará al Tutor.
- Semanalmente el Tutor controlará las ausencias y retrasos habidos.
- Mensualmente, los tutores enviarán por correo la notificación de las ausencias a sus padres. Todos los justificantes y las copias de las notificaciones, serán archivados por los tutores. Se deberá entregar una copia de las notificaciones en la Jefatura de Estudios.
- Asimismo, en el boletín de calificaciones, se informará a los padres del número total de ausencias (justificadas y sin justificar) habidas desde la última comunicación del Tutor.
- En la Sala de Profesores existen listas de alumnos para que los profesores de guardia anoten las faltas de asistencia y las comuniquen a la Jefatura de Estudios.

12. Programaciones didácticas de los Departamentos.

Se adjunta en documento independiente.

13. Programa anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Se adjunta en documento independiente.

14. Proyecto Educativo del Centro.

Se adjunta en documento independiente.

15. Plan de Convivencia.

Se adjunta en documento independiente.

16. Servicios complementarios

De acuerdo con la planificación y las directrices de la Junta de Castilla y León y de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, nuestro centro dispone cinco rutas escolares, que transportan diariamente 126 alumnos, que residen en pueblos cercanos a Santa Marta de Tormes, y que se distribuyen según las rutas y paradas de la tabla adjunta:.

RUTA Nº	PARADA	ALUMNOS
3700178 Total 11 alumnos	CTRA. DE PELABRAVO CANAL DE PELABRAVO PELABRAVO CALVARRASA DE ABAJO	8 3
3700174 Total 34 alumnos	NUEVO AMATOS NUEVO NAHARROS SALMANTINA	8 26
3700175 Total 19 alumnos	CILLORUELO ENCINAS DE ABAJO PRESACE (km 88)	6 13 0
3700256 Total 26 alumnos	CALVARRASA DE ARRIBA VALDELAGUA ALBAHONDA LA SERNA	19 1 6
3700173 Total 36 alumnos	CARPIO VILLAGONZALO FRANCOS MACHACÓN CALVARRASA DE ABAJO NUEVO FRANCOS	0 1 7 14 14

17. Programa de actividades de formación permanente del profesorado

Entre los objetivos que nos marcamos para este próximo curso 2011-12 figura “potenciar el uso de las nuevas tecnologías y la formación del profesorado”. En base a ello, en este primer trimestre está previsto que dos grupos de profesores complementen su formación en nuevas tecnologías aprendiendo a utilizar la plataforma Moodle, para usarla después, con nuestros alumnos, atendiendo a la convocatoria de grupos de trabajo realizada por el CFIE de Salamanca. Formación que realizarán en Instituto una tarde a la semana, hasta completar las 30 horas.

Independientemente de ello, apoyamos cualquier otra iniciativa que pueda surgir en la formación permanente del profesorado, bien a título individual o de grupo, que esté avalada por la administración educativa.

18. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres

La tutoría debe ser un contexto preferente para el fomento de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, procurando que, en cualquier actividad que se plantee, quede patente este hecho y se corte drásticamente la asunción de roles tradicionales que asignan papeles especiales a cada sexo, perpetuando la dominación o la manipulación de las personas.

La igualdad debe basarse en la aceptación de la otra persona, con sus diferencias y peculiaridades, no en la autoafirmación y en la imposición constante sobre el otro.

El responsable del Consejo Escolar del tema de la igualdad entre hombres y mujeres puede ser un recurso importante a la hora de plantearse acciones sobre el tema para la tutoría.

Objetivos

- Favorecer el desarrollo de cada persona en plano de igualdad con los demás, atendiendo a sus características y peculiaridades del tipo que sean (de sexo, cultura, sociales, etc.).
- Fomentar hábitos de respeto y colaboración entre los hombres y las mujeres, a través del trabajo conjunto y del cultivo de actitudes adecuadas.
- Conocer y modificar estereotipos de géneros tradicionalmente perniciosos para ambos sexos.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Favorecer hábitos sanos de relación entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales.
- Presentar la sexualidad desde una visión amplia, que abarque las diferencias individuales y acepte la diversidad entre las personas.
- Destacar la importancia de la comunicación y el respeto en las relaciones interpersonales.
- Facilitar la toma de decisiones desde el punto de vista de los deseos de la persona y no desde las expectativas que la sociedad tiene de ella.
- Presentar la igualdad y el respeto como base de las relaciones de pareja y prevención de la violencia de género.
- Saber analizar críticamente la información que reciben de los medios de comunicación (series, canciones, revistas, publicidad, etc.)
- Reflexionar sobre la relación que posee la coeducación en la prevención y ejercicio de la violencia de género.

Actividades y metodología

Desde el Departamento de Orientación, en colaboración con otras entidades, como la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes y organizaciones no gubernamentales, organizaremos actividades específicas, siempre que sea posible, en horas de tutoría de los grupos de alumnos a los que vayan dirigidas, relacionadas con:

Programas de Educación Afectivo-Sexual.
Sesiones para fomentar la igualdad de Sexos.
Prevención de la violencia de género.
Actividades de interculturalidad.
Consumo responsable.
Prevención de accidentes.
Conductas de riesgo.
Maltrato entre iguales.
Charlas sobre los tratos discriminatorios por razones de sexo.
Sesiones de trabajo sobre la violencia contra la mujer.

Memoria administrativa.

Equipamiento y obras

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES QUE EL CENTRO POSEE

Insistimos en la deficiente dotación de recursos materiales que tiene el Centro (mobiliario, instalaciones, dependencias y material para las actividades docentes) y que hemos venido repitiendo de forma sistemática en las programaciones anteriores.

NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO QUE DEBERÍAN CUBRIRSE A LO LARGO DEL CURSO

Solicitamos una vez más el equipamiento necesario para los laboratorios de Ciencias Naturales, Física, Química y para las aulas específicas de Educación Física, Plástica, Música y Ciclos Formativos que consta en las últimas programaciones y memorias.

El listado de necesidades, por orden de prioridades, es el siguiente:

- Material didáctico para Integración, Audición y Lenguaje, diversificación y para las aulas específicas.
- Completar el material didáctico de los distintos departamentos.
- Mobiliario para departamentos y despachos.
- Renovar los ordenadores de ESO y Bachillerato y de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica que se han quedado desfasados.
- Un equipo de grabación de DVD y VHS.

REFORMAS, ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS QUE SE SOLICITAN

Consideramos prioritarias para este curso las siguientes:

- 1.- Sustituir las tazas de los aseos de alumnos/as y profesores/as, pues ya no hay repuestos.
- 2.- Reparar las filtraciones de agua de lluvia.
- 3.- Habilitar espacios adecuados para impartir la asignatura de Música.
- 4.- Construir un edificio multiuso anexo que incluya un Salón de Actos.
- 5.- Cerrar las terrazas exteriores.
- 6.- Arreglar la acera principal.
- 7.- Reformar la carpintería exterior para evitar humedades, pérdidas de calor y conseguir un buen aislamiento térmico.
- 8.- Ampliar la instalación de calefacción de gasoil del centro para que incluya la vivienda del conserje.
- 9.- Resolver los problemas de la vivienda del conserje: techos sin aislante térmico y acceso por el Gimnasio.
- 10.- Mejorar las instalaciones deportivas, su seguridad y su acústica.

Documentación administrativa y estadística.

- DOC.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Directrices Generales

Vienen marcadas por los objetivos educativos y metodológicos del Proyecto Educativo de Centro a los que se adecuarán los distintos objetivos de cada etapa y de los que se han seleccionado como prioritarios para este curso los siguientes:

- Detectar las causas que provocan deficiencias en el aprendizaje y proponer las soluciones a las mismas.
- Compatibilizar la disciplina académica y el esfuerzo personal con las relaciones cordiales y el ambiente agradable de trabajo.
- Promover hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo para tener una participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales, integrando la dimensión individual y colectiva.
- Facilitar el aprendizaje, la atención y la integración a los alumnos que presenten necesidades educativas, así como a los alumnos inmigrantes.
- Respetar los principios del sistema democrático aceptando la opinión de las mayorías y respetando las opciones minoritarias.
- Dirigir la formación al desarrollo de la capacidad crítica en una sociedad plural, y fomentar la libertad, la tolerancia y la solidaridad.
- Eliminar la discriminación y la desigualdad, por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o religión, sea cual fuere el origen de la misma.
- Integrar el centro en el entorno próximo con objeto de favorecer el intercambio de recursos y servicios con otras instituciones y asociaciones.
- Impulsar el desarrollo de actitudes favorables a respetar el medio ambiente, cuidar la salud, promover la igualdad de sexos y preservar la paz.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El Decreto 52/2007, de 17 de mayo, establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

La educación secundaria obligatoria debe asegurar que todos los alumnos alcancen una cultura general que les permita su pleno desarrollo como personas, en el ámbito de una sociedad moderna y democrática y, en su caso, continuar su formación hacia estudios más especializados. Para ello se pretende que los alumnos dominen las destrezas fundamentales propias de las materias denominadas instrumentales y conozcan, así mismo, los elementos esenciales de las diversas materias que configuran esta etapa educativa, con especial incidencia en aquellas en las que se cimientan las bases de nuestra cultura.

Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.

b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.

d) Fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.

h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse oralmente y por escrito en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo, respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la

diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

k) Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.

l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

ñ) Conocer y apreciar críticamente los valores, actitudes y creencias de nuestra tradición, especialmente de Castilla y León.

o) Conocer la tradición lingüística, literaria y artística de la cultura grecolatina y su pervivencia en el mundo contemporáneo para comprenderlo y entenderlo con mayor facilidad.

Competencias

En las distintas materias de la etapa, se prestará una atención especial al desarrollo de las competencias básicas que los alumnos deberán haber adquirido al finalizar la enseñanza básica y que están recogidas en el Real Decreto 1631/2006 (BOE 05/01/2007).

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias.

Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Metodología

Para ello, se recurre a una metodología fundamentada en algunos principios básicos del aprendizaje:

- Fomentar un buen clima de convivencia en el aula.
- El papel del profesor como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El grado de motivación del alumno.
- La realización de actividades de indagación y reflexión.
- El trabajo en grupos.
- La evaluación como elemento de apoyo para corregir los errores detectados.
- La selección de contenidos que garanticen la funcionalidad de los aprendizajes y el desarrollo de capacidades.
- La atención a la diversidad.

La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria

En la educación secundaria obligatoria, la evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se integra en las actividades cotidianas del aula y del centro educativo. Debe constituir un referente para el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos y para la adopción de las medidas de apoyo y atención educativa necesarias.

La finalidad de la evaluación en esta etapa educativa es comprobar el cumplimiento de los objetivos específicos y la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos establecidos para cada una de las materias, de modo que, al finalizar la educación secundaria obligatoria, los alumnos puedan incorporarse a vida laboral o proseguir otros estudios con garantías de éxito. Asimismo, la evaluación tiene por objeto comprobar el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, que los alumnos han de alcanzar al final de la educación secundaria obligatoria.

Carácter de la evaluación.

En la educación secundaria obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, con la finalidad básica de analizar la correcta valoración del rendimiento escolar del alumno y proporcionar una información constante que permita introducir variaciones que puedan mejorarlo.

Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las materias, según los criterios de evaluación establecidos en la norma que establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y en las concreciones realizadas por los profesores en las programaciones didácticas. Los criterios de evaluación de las materias serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos como de adquisición de las competencias básicas.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, deberán hacerse públicos los criterios generales que se hayan aplicado para la evaluación de los aprendizajes, promoción y titulación. Los departamentos didácticos o los responsables de los centros privados, informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los procesos de recuperación y de apoyo previstos y los procedimientos y criterios de evaluación aplicables.

Criterios de evaluación y promoción

De acuerdo con la Orden EDU/1952/2007 de 29 de noviembre (BOCyL de 7 de diciembre de 2007) y teniendo en cuenta que en el cómputo de materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las del propio curso como las de cursos anteriores (Artículo 9, punto 5) el Centro estableció el curso pasado los siguientes criterios:

PROMOCIÓN

- Al finalizar cada uno de los cursos y, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, según los criterios señalados a continuación.
- Los alumnos/as realizarán una prueba extraordinaria en el mes de septiembre de las materias no superadas.
- En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, la Biología y Geología y la Física y Química mantendrán su carácter unitario a efectos de promoción y titulación.
- El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.
- Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- El alumnado que al finalizar el programa de diversificación curricular no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos con carácter general o se encuentra en la circunstancia del punto anterior, podrá permanecer un año más en el programa.
- Cuando el alumno promocione con materias evaluadas negativamente tendrá que recuperarlas y si repite curso y tiene materias pendientes de los cursos anteriores también deberá recuperarlas.
- La Junta de Evaluación tomará sus decisiones por consenso. Si no fuera posible, la decisión se adoptará por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del tutor.

PROMOCIÓN (ALUMNOS de 1º, 2º y 3º de ESO)

JUNIO

Promocionan directamente los alumnos que en junio hayan sido evaluados positivamente en todas las materias y hayan alcanzado globalmente los objetivos educativos y las competencias básicas del curso. Los alumnos que no se encuentren en el supuesto anterior deberán realizar una prueba extraordinaria a principios de septiembre.

SEPTIEMBRE

a) Promocionan al curso siguiente los alumnos, que tras la prueba de septiembre, hayan sido calificados positivamente en todas las materias o hayan sido calificados negativamente en 1 ó 2 materias, ya que se considera que han alcanzado globalmente los objetivos educativos y las competencias básicas del curso. Dichas materias deberá recuperarlas el alumno al curso siguiente.

b) Excepcionalmente, el tutor podrá proponer la promoción al curso siguiente de los alumnos con 3 materias suspensas.

- Si dos de ellas son **Matemáticas y Lengua Castellana NO PROMOCIONA.**
- Para que el equipo docente **considere la posibilidad de la promoción**, el alumno deberá reunir dos condiciones previas que de no cumplirlas se entenderá que ***no ha alcanzado las competencias básicas***:
 - Haberse presentado a los exámenes de septiembre de las materias suspensas.
 - No haber obtenido **menos de 3 puntos** en dos materias.
 - **A partir de aquí el equipo docente determinará si el alumno puede promocionar atendiendo a los siguientes criterios:**
 - No haber abandonado ninguna de las asignaturas suspensas mostrando un claro desinterés por ella: no traer el libro, entregar en blanco las pruebas o trabajos, faltas de asistencia sin justificar...
 - No presentar carencias significativas en la competencia matemática y en la lingüística (expresión y comprensión oral y escrita).
 - Cumplir las normas de comportamiento en el aula establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.

* Artículo 9 punto 3:

“Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso y dada la relevancia para el aprendizaje de las materias instrumentales de **Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, no se podrá aplicar dicha excepcionalidad a aquellos alumnos que tengan pendientes dichas materias junto con alguna otra de las cursadas”**.

TITULACIÓN (ALUMNOS DE 4º ESO)

JUNIO:

Serán propuestos para la obtención del título en Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que en junio hayan alcanzado globalmente los objetivos generales de la etapa y las competencias básicas y hayan sido evaluados positivamente en todas las materias. Se titula con todas las asignaturas aprobadas.

SEPTIEMBRE:

Tras la prueba extraordinaria de septiembre se retomarán las decisiones relativas a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria de acuerdo a la siguiente casuística:

- a) Serán propuestos para la obtención del título los alumnos que hayan superado todas las materias pendientes en la prueba extraordinaria de septiembre y por tanto conseguido globalmente los objetivos generales de la etapa y las competencias básicas.
- b) Podrán ser propuestos para la obtención del título los alumnos que se considere que han alcanzado globalmente los objetivos generales de la etapa y las competencias básicas, aunque hayan sido evaluados negativamente en 1 o en 2 materias, siempre y cuando se hayan presentado a los exámenes extraordinarios.

Para tomar la decisión se tendrá en cuenta:

- Si el alumno tiene calificaciones inferiores a **tres puntos** en las asignaturas suspensas.
 - Si las asignaturas objeto de calificación son las instrumentales Lengua Castellana y Matemáticas.
 - Si la actitud mostrada hacia el estudio ha sido desfavorable.
 - Si ha habido abandono de las asignaturas.
 - Si presenta carencias significativas en la competencia matemática y en la lingüística (expresión y comprensión oral y escrita).
- c) Excepcionalmente, podrán ser propuestos para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que se considere que han alcanzado globalmente los objetivos generales de la etapa y las competencias básicas aunque hayan sido evaluados negativamente en 3 materias.

- Para que el equipo docente considere la posibilidad de la titulación, el alumno deberá reunir dos condiciones previas que de no cumplirlas se entenderá que **no ha alcanzado las competencias básicas**:

1. Haberse presentado a los exámenes de septiembre.
2. No haber obtenido **menos de 3 puntos** en dos materias.

A partir de aquí el equipo docente determinará si el alumno puede titular atendiendo a los siguientes criterios:

- No haber abandonado ninguna de las asignaturas suspensas mostrando un claro desinterés por ella: no traer el libro, entregar en blanco las pruebas o trabajos, faltas de asistencia sin justificar...
- No presentar carencias significativas en la competencia matemática y en la lingüística (expresión y comprensión oral y escrita).

- Cumplir las normas de comportamiento en el aula establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.

NO PODRÁN OBTENER EL TÍTULO aquellos alumnos que hayan suspendido simultáneamente las materias instrumentales de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, junto a una tercera materia. *** (Artículo 10, punto 2)*

Todas las decisiones se tomarán por consenso o por mayoría de dos tercios de los profesores.

Si un profesor imparte más de una materia sólo tiene un voto.

Se levantará acta de los acuerdos tomados, que se archivará con las actas de evaluación.

Santa Marta 13 de mayo de 2009.

***Artículo 10, punto 2:*

*No podrán obtener el título aquellos alumnos que tengan pendiente simultáneamente **Lengua castellana y Literatura y Matemáticas** junto a una tercera materia suspensa.*

DIVERSIFICACIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN (1º DIVERSIFICACIÓN)

1. La evaluación del alumnado que curse el programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ámbito y para cada materia que se curse.

2. La evaluación será, igual que para el resto de alumnos, continua y diferenciada según los distintos ámbitos y materias del currículo, y se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente.

3. Los alumnos que sean evaluados negativamente en alguna de las materias del primer año del programa deberán recuperarla en el transcurso del segundo año, mediante las medidas que oportunamente establezcan los departamentos correspondientes.

4. En ningún caso se podrá repetir el primer curso del programa, ni volver a las enseñanzas de régimen general una vez incorporado al programa.

5. Los alumnos que se incorporen al programa de diversificación curricular no tendrán que recuperar las materias en las que hubieran obtenidos calificación negativa a lo largo de los cursos anteriores correspondientes a la Educación

Secundaria Obligatoria, salvo los que se incorporen en el segundo año del programa (4º de Diversificación), que tendrán que recuperar, en su caso, las materias con evaluación negativa no incluidas en los ámbitos para el primer año.

6. Al finalizar tanto el primer año del programa como el segundo, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria, en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de los ámbitos y las materias con calificación negativa. La evaluación de esta prueba se hará con los mismos criterios empleados en la sesión de evaluación de junio.

CRITERIOS DE TITULACIÓN (2º DIVERSIFICACIÓN)

1. Los alumnos que cursen el programa de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que se presenten a los exámenes extraordinarios de septiembre y a juicio del Equipo Docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. En este punto se aplicarán los mismos criterios de excepcionalidad que a los alumnos de la vía ordinaria.

2. El alumno que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria podrá permanecer un año más en el segundo año del programa siempre que le sea de aplicación la excepcionalidad prevista en el artículo 11.7 del RD 1631/2006, de 29 de diciembre.

Temas transversales y Diversificación curricular.

En la programación de los distintos Departamentos Didácticos se explicarán los contenidos transversales que van a trabajar.

Desde el Departamento de Orientación se ofrece el Programa de Diversificación Curricular, cuya programación se envía en documento adjunto.

Materias optativas que ofrece el Centro y número de grupos en las que se imparten.

- Segunda lengua extranjera: **Francés**. (4 grupos de 1º; 3 grupos en 2º y 2 grupos en 3º de E.S.O.) Departamento de Francés.
- **Iniciación a la electrónica** (1 grupo en 3º de E.S.O. y otro en 4º). Departamento de Electricidad y Electrónica.
- **Iniciación a los procesos administrativos** (1 grupo en 3º y otro en 4º de E.S.O.). Departamento de Administración.
- **Iniciativa emprendedora** (1 grupo en 4º de E.S.O.). Departamento de Administración.
- **Ampliación y Profundización de Biología y Geología** (Un estudio ambiental de los seres vivos utilizando las tecnologías de la información y la comunicación –TIC-). 1 grupo en 4º de E.S.O. Departamento de Ciencias Naturales
- **Conocimiento de Lengua** para algunos alumnos de 1º y 2º de E.S.O. Departamento de Lengua y Literatura.
- **Conocimiento de Matemáticas** para algunos alumnos de 1º y 2º de E.S.O. Departamento de Matemáticas.

SECCIÓN BILINGÜE

Materias que se imparten en la sección Bilingüe, departamentos y profesores implicados

Departamento de Educación Física: Alejandro Zapico Gallego.

- Educación Física: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Departamento de Tecnología: M^a Leonor Martín Izquierdo y Antonio José Blasco López

- Tecnologías: 1º y 3º de E.S.O.

Departamento de Música: José Antonio de Dios Martín

- Música: 2º de E.S.O.

Departamento de Artes Plásticas: M^a del Carmen Rodríguez Pedraz

- Educación Plástica y Visual: 1º de E.S.O.

Departamento de Filosofía: Joel Sanz Ablanedo.

- Educación Ético-Cívica: 4º de E.S.O.

Departamento de Inglés: M^a Ángeles Martín Quiroga / M^a Ángeles Dorado López / Lurio Pacho Briones / M^a Belén Yolanda Rodríguez López

- La asignatura de Inglés se imparte en el programa bilingüe 5 horas en 1º, 6 horas en 2º, 5 horas en 3º y 5 en 4º de la E.S.O.

Materias del Programa Bilingüe en el curso 2011-2012 y siguientes

1º de E.S.O.: Educación Física, Educación Plástica y Visual y Tecnología.

2º de E.S.O.: Educación Física, Música y una posible tercera asignatura.

3º de E.S.O.: Educación Física y Tecnologías y una posible tercera asignatura.

4º de E.S.O.: Educación Física, Educación Ético-Cívica y una posible tercera materia.

Incorporación de nuevas asignaturas

* Existe la posibilidad de incluir una tercera materia bilingüe en algunos cursos.

* Al planificar cada curso escolar se procurará que haya desdobles en las materias bilingües cuando el grupo de alumnos sea numeroso.

Nivel de inglés en las materias no lingüísticas

1º de E.S.O.

Se impartirá en inglés aproximadamente el 40% de los contenidos de las asignaturas del Programa Bilingüe. En este curso se trabajará el inglés principalmente en textos escritos. A nivel oral, se darán instrucciones en inglés para indicar a los alumnos lo que deben hacer. Para ello se utilizarán las mismas expresiones en todas las asignaturas. También se utilizará la lengua inglesa, a nivel oral, en expresiones sencillas relacionadas con los contenidos de cada materia y a medida que avance el curso se utilizará ese idioma en explicaciones cortas de conceptos sencillos.

Se persigue que los alumnos, al finalizar el curso, sean capaces de:

- Comprender textos de cada asignatura escritos en inglés y adaptados a su nivel.
- Comprender de forma oral instrucciones generales y algunas específicas de cada materia.
- Reconocer y utilizar el vocabulario específico estudiado en cada asignatura en inglés.
- Realizar actividades escritas en inglés.
- Utilizar la lengua inglesa para comunicarse en clase a un nivel básico, tanto con el profesor/a como con sus compañeros.
- Utilizar expresiones básicas en inglés, específicas de cada materia.

2º de E.S.O.

Se impartirá en inglés entre un 40% y un 60% de los contenidos de las asignaturas del Programa Bilingüe. Los textos utilizados en inglés serán de mayor complejidad que en el curso anterior. Se ampliará el número de instrucciones en inglés que deben comprender los alumnos. A medida que avance el curso se irá utilizando cada vez más el inglés en las explicaciones orales.

3º de E.S.O.

Se impartirá en inglés entre un 60% y un 75% de los contenidos de las asignaturas del Programa Bilingüe.

4º de E.S.O.

Se impartirá en inglés entre un 50% y un 80% de los contenidos de las asignaturas del Programa Bilingüe, dependiendo del horario semanal de las mismas.

INCORPORACIÓN Y SALIDA DE LOS ALUMNOS EN LA SECCIÓN BILINGÜE:

- De modo provisional y hasta que llegue el alumnado de los colegios públicos que empezaron la sección bilingüe a la par que nosotros (hace ya cinco cursos) arbitraremos unas normas de incorporación y salida de la sección bilingüe:

EN 1º ESO:

Los alumnos que desean **incorporarse** a la sección bilingüe simplemente lo reflejarán en la matrícula, se les habrá informado en las escuelas que los requisitos para entrar en esta sección son simplemente el gusto por el idioma y las ganas de trabajar pues requiere un esfuerzo extra por parte del alumno tanto en contenidos como en número de horas de permanencia en el centro.

En este mismo curso, se considerará después de los resultados de la 1ª EVALUACIÓN LA CONVENIENCIA DE LOS ALUMNOS DE SEGUIR O NO EN EL PROGRAMA teniendo en cuenta su actitud y sus capacidades y considerando la posibilidad de que en algunos casos el alumno no deba estar en la sección si esto impide que lleve un ritmo óptimo en las demás asignaturas. Los acuerdos se tomarán siempre de acuerdo con los padres y en ningún caso en contra de la voluntad de los mismos.

Selección del alumnado.

Hasta ahora todos aquellos alumnos que inician 1º de ESO y solicitan en su matrícula pertenecer a la sección bilingüe no han tenido ninguna dificultad. Sin embargo, como los recursos humanos del centro son limitados, es aconsejable establecer unas condiciones de selección del alumnado por si en el futuro es necesario aplicarlas.

Cuando sea necesario establecer como máximo un solo grupo bilingüe en 1º de ESO y haya más demanda que plazas existentes, seleccionaremos a los alumnos solicitantes: 1º) por la nota de inglés del último curso realizado, generalmente 6º de Primaria, 2º) a igualdad de calificaciones en el apartado 1º por la nota media del último curso realizado, sin incluir la materia de Religión, 3º) si fuese necesario se hallaría la nota media de la enseñanza primaria, 4º) a igualdad de resultados en los apartados anteriores, se haría un sorteo público, tras la finalización del periodo extraordinario de matrícula.

EN 2º ESO:

En este curso podemos tener el caso de la **incorporación** de algún alumno nuevo por diversas razones al principio de curso, en este caso se le hará una prueba diagnóstica en la que los profesores especialistas en el idioma verán la

conveniencia o no de su incorporación, siempre intentando que el alumno pueda sentirse a gusto y cumplir sus expectativas como nuevo alumno y evitando que si no tiene el nivel adecuado se sienta frustrado y no pueda seguir el programa con provecho.

De nuevo será después de la 1ª evaluación cuando se considerará la posible salida de algún alumno del programa teniendo en cuenta las mismas consideraciones que en 1º ESO.

En el resto de los cursos de 3º y 4º ESO no debería haber ninguna incorporación ni salida de alumnos de bilingüe a no ser en casos excepcionales que se estudiarían a su debido tiempo, siempre previa solicitud de las familias.

BACHILLERATO

El DECRETO 42/2008, de 5 de junio, establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Objetivos y metodología en el bachillerato LOE:

El bachillerato tiene por finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia.

Las enseñanzas de bachillerato capacitarán a los alumnos para acceder a la educación superior, tanto a la enseñanza universitaria como a las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Principios Generales en el bachillerato LOE.

El bachillerato es una etapa postobligatoria de la educación secundaria y, por tanto, tiene carácter voluntario.

Los alumnos podrán acceder al primer curso tras obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Comprende dos cursos académicos y se desarrolla en modalidades diferenciadas, organizadas de forma flexible y, en su caso, en diferentes vías.

Con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario durante cuatro cursos académicos, consecutivos o no.

En esta etapa, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

El hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente, la adquisición de valores, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, estarán integrados en el currículo.

Objetivos del bachillerato LOE.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, y conocer las obras literarias más representativas.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras objeto de estudio.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.
- i) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos, y los principales factores de su evolución.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social y mejorar la calidad de vida.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- ñ) Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España y de cada una de las Comunidades Autónomas.
- o) Participar de forma activa y solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social y natural, orientando la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado, especialmente el desarrollado por los jóvenes.

Para su consecución se recurre a una metodología fundamentada en el aprendizaje significativo, la evaluación como elemento corrector y en la realización de actividades de indagación y reflexión.

Criterios generales de evaluación y promoción en el bachillerato LOE

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los distintos elementos del currículo. La calificación de cada materia será responsabilidad del profesor que la imparte, quien decidirá al término del curso si el alumnado ha superado los objetivos de la misma.

El equipo docente, constituido por el conjunto de profesores del alumnado coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

La calificación de cada materia se hará de 0 a 10 sin decimales. Se consideran negativas las calificaciones inferiores a 5.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa en la convocatoria ordinaria de junio, se organizará la oportuna prueba extraordinaria en el período que determine la Orden por la que se establezca el calendario escolar.

La superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en el Anexo III de la Orden EDU/1061/2008, de 19 de junio.

Los departamentos didácticos asumen las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos de segundo curso que tengan materias pendientes del curso anterior. A este fin propondrán a los alumnos un plan anual de trabajo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas.

PROMOCIÓN

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

2. Promocionarán al segundo curso los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

3. Los alumnos que hayan suspendido más de dos materias cursarán de nuevo el curso completo y serán calificados de todas las materias.

De acuerdo con el apartado 15 .2 de la Resolución de 8 de junio de 2010 de la Viceconsejería de Educación Escolar, publicada en el BOCyL nº 116 el 18 de junio de 2010, este Centro dispone que, excepcionalmente los alumnos con tres o cuatro materias suspensas en los que hayan concurrido causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras causas que hayan condicionado o impedido el desarrollo ordinario de los estudios podrán mantener las calificaciones aprobadas el año anterior en aquellas materias comunes u optativas que no tengan continuidad en el segundo curso o que no cierren a ninguna otra materia de segundo, si bien deberán cursar las mismas,

con la posibilidad de mejorar la calificación. En ese caso, durante el primer trimestre del curso, los alumnos y sus padres o tutores, si son menores de edad, presentarán en la Secretaría del Instituto la oportuna solicitud acompañada de los documentos que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas en el apartado anterior. El Director del Centro, previo informe de los departamentos didácticos correspondientes, resolverá la solicitud y una copia de la misma se archivará con el acta final del curso.

TITULACIÓN

Al finalizar el segundo curso de bachillerato, los alumnos que tengan evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos obtendrán el título de Bachiller.

El título de Bachiller facultará al alumno para acceder a la educación superior, tanto a la enseñanza universitaria como a las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo asistir como oyentes y sin calificación a las clases de las materias ya superadas, o si desean volver a repetir curso completo lo solicitarán por escrito, de acuerdo con la legislación vigente, en particular, la Resolución que desarrolla las instrucciones de principio de curso.

A aquellos alumnos que hubieran obtenido en el segundo curso de bachillerato una nota media igual o superior a nueve se les podrá consignar la mención «Matrícula de Honor» en los documentos oficiales de evaluación con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada veinte alumnos matriculados en 2º curso, o fracción superior a 15. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno.

Cuando haya más candidatos propuestos para obtener la mención «Matrícula de Honor» que plazas disponibles, este Centro otorgará dichas menciones ordenando a los alumnos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1º Mejor media en 2º de Bachillerato.
- 2º Mejor media en el expediente académico de Bachillerato, sin incluir la Religión.
- 3º Menor desviación típica en las calificaciones del Bachillerato.
- 4º Si persiste el empate se efectuará un sorteo público para elegir al o a los afortunados.

Modalidades, itinerarios y materias optativas en el bachillerato LOE.

Las modalidades del bachillerato que imparte nuestro centro son: Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales, que tendrán estructura única.

El bachillerato se organizará en cada una de las modalidades en: materias comunes, materias de modalidad y materias optativas.

El centro deberá ofrecer todas las materias de las modalidades autorizadas que se impartan en el centro, agrupadas en bloques de materias, en el caso de

las modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales, de acuerdo con los criterios pedagógicos y organizativos que establece la Consejería.

El alumnado deberá cursar seis materias de modalidad de la modalidad elegida, tres en cada curso.

La Consejería ha regulado las condiciones para que un alumno que ha cursado el primer curso de bachillerato en una modalidad concreta pueda pasar al segundo curso de una modalidad diferente. Asimismo regula las condiciones que permitan que un alumno pueda matricularse de alguna materia, que no se curse por razones organizativas en su centro de origen, en otros centros escolares o en la modalidad de distancia.

Son materias comunes para todos los alumnos, con independencia de la modalidad elegida, las siguientes:

a) En primer curso: Ciencias para el mundo contemporáneo, Educación física, Filosofía y ciudadanía, Lengua castellana y literatura I, Lengua extranjera I.

b) En segundo curso: Historia de España, Historia de la Filosofía, Lengua castellana y literatura II, Lengua extranjera II.

Las materias de la modalidad de Ciencias y Tecnología son las siguientes:

En primer curso: Biología y geología, Dibujo técnico I, Física y química, Matemáticas I, Tecnología Industrial I.

En segundo curso: Biología, Ciencias de la Tierra y medioambientales, Dibujo técnico II, Electrotecnia, Física, Matemáticas II, Química, Tecnología Industrial II.

Las materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales son las siguientes:

En primer curso: Economía, Griego I, Historia del mundo contemporáneo, Latín I, Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I.

En segundo curso: Economía de la empresa, Geografía, Griego II, Historia del Arte, Latín II, Literatura universal y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II.

El alumnado cursará una materia optativa en el primer curso de bachillerato y otra en el segundo, elegidas de entre las ofertadas por el centro con la finalidad de complementar su formación.

El alumnado podrá cursar como materias optativas:

Materias optativas comunes para todas las modalidades, entre las que obligatoriamente deberá incluirse una Segunda lengua extranjera y Tecnologías de la información y la comunicación.

Materias optativas específicas de cada modalidad, según el repertorio establecido por la Consejería.

Materias de modalidad, ya sea de la modalidad elegida o de una modalidad diferente que se impartan en el centro.

En el curso 2011/12 se imparten las optativas de:

- 1º de Bachillerato: Francés como segunda lengua extranjera, Tecnologías de la información y la comunicación y Psicología.

- 2º de Bachillerato: Francés como segunda lengua extranjera, Fundamentos de Administración y Gestión, Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente y Electrotecnia.

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

La normativa vigente establece que:

“Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna.

Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres y tutores las conozcan con anterioridad.”

Aquellos alumnos/as cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión recibirán la debida atención educativa. Al inicio del curso, teniendo en cuenta los datos de matricula, la Jefatura de Estudios determinará el número de grupos que cursarán esta medida y de acuerdo con la legislación vigente y en función del profesorado asignado al centro, cada curso escolar asignará esta materia a aquellos departamentos que tengan disponibilidad horaria para que sea distribuida entre los componentes del mismo en la primera reunión del curso, tras el claustro inicial.

Resulta difícil, a priori, establecer una programación para estos alumnos, pues no se conoce la especialidad del profesorado ni las posibilidades organizativas. El Centro garantiza que, durante todo el curso, cada grupo de alumnos de medidas de atención educativa será atendido por un profesor/a. A continuación se especifican algunos temas que se pueden tratar:

1. Actividades para la animación y el fomento de la lectura. Biblioteca escolar.
2. Aprendiendo a conocernos. Otros pueblos y otras culturas. Fiestas populares.
3. Taller de Bricolaje.
4. Debates sobre temas de actualidad.
5. Taller de Televisión y cine
6. Taller de Prensa.
7. Arte y Matemáticas. Juegos lógicos. Actividades Topológicas.
8. Biografías de personajes relevantes del pasado y del presente.
9. Actividades de estudio, repaso y profundización.
10. Otras actividades.

1. Actividades para la animación y el fomento de la lectura. Biblioteca escolar.

El objetivo de la animación a la lectura debe ser la mejora de la conducta lectora de los alumnos hasta lograr crear en ellos hábitos lectores estables y el placer de la lectura por la lectura, por gusto, por enriquecimiento personal, por conocimiento del mundo y su diversidad. Son muchas las iniciativas que se están llevando a cabo con esta finalidad, y el darles una forma y una coherencia puede ser muy útil para el docente y para el resto de compañeros. Consideraremos la

biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje. Con una adecuada gestión de la misma tendremos al alcance de la mano una maravillosa herramienta (y, en algunos casos, también un buen espacio) para acercar a los alumnos al mundo de la lectura.

2. Aprendiendo a conocernos. Otros pueblos y otras culturas. Fiestas populares.

Objetivos: contribuir al autoconocimiento y al conocimiento y aprecio de los demás, favoreciendo la calidad de sus relaciones interpersonales. Para ello preparamos actividades que les permita a los alumnos conocer o clarificar y compartir sus propios valores, actitudes, hábitos, aficiones.

Otros pueblos y otras culturas. Promover la educación intercultural desde todos los puntos de vista: costumbres, creencias, manifestaciones artísticas, tecnología, fiestas populares, artesanía, deportes, entornos naturales, sistemas políticos y sociales, etc.

También se puede organizar un repertorio de actividades mediante las cuales el alumnado realizaría un estudio descriptivo de una localidad o comarca, cuyo resultado final fuese la elaboración de un folleto informativo sobre los recursos naturales de la zona, su patrimonio artístico cultural, sus fiestas populares, su artesanía, su actividad productiva, sus instituciones, las asociaciones que desarrollen actividades en la misma, los juegos y deportes populares y autóctonos que forman parte de nuestro patrimonio cultural, etc.

Fiestas populares. Aproximar al alumnado al conocimiento de las celebraciones festivas de diferentes comarcas del Estado español, o de otros lugares del mundo, relacionando dichas festividades con la tradición cultural correspondiente, así como con determinados acontecimientos que han sido, a lo largo de los tiempos, motivo de conmemoración: Navidad-solsticio de invierno, San Antón -fiesta de la germinación, San Juan- solsticio de verano, celebraciones de agosto-fiestas relacionadas con la recolección, etc.

3. Taller de bricolaje.

Este taller está enfocado a la recuperación y utilización de materiales de desecho u objetos considerados inservibles en las casas. El objetivo es la construcción y reparación de artilugios, cachivaches y objetos de diferente tipo. El taller de construcción podría adoptar distintas modalidades: pequeña carpintería; reparación y recuperación de juguetes viejos o deteriorados del alumnado; rincón del sastre para la reparación y la transformación de ropas y vestuarios.

4. Debates sobre temas de actualidad.

Debates sobre temas de actualidad. Esta propuesta pretende fomentar el análisis crítico y el debate en torno a cuestiones que susciten controversia en el mundo actual y que se relacionen con situaciones que, en mayor o menor medida, afecten a los jóvenes. Se trata de que los estudiantes se documenten, pongan en común sus opiniones y las razonen mediante la realización de debates u otras actividades en las que deban contrastar sus criterios y argumentos con los de otras personas.

5. Taller de Televisión. Taller de Cine.

Objetivos: análisis de programas de las diferentes cadenas; aprendizaje de los recursos, técnicas y programas informáticos para la realización de audiovisuales; elaboración de programas de carácter informativo y de ficción; diseño de un programa ideal. El producto obtenido debe darse a conocer al resto del centro, promoviendo su análisis y debate.

Aprovechar los recursos del Centro para acercar al alumnado al mundo del cine, a los aspectos tecnológicos de la producción cinematográfica, al visionado crítico de películas.

6. Taller de Prensa.

El objetivo de este taller es el análisis de las claves del periódico como medio de comunicación de masas, la lectura crítica de distintos textos periodísticos y la generación de noticias: analizar elementos visuales y textuales del periódico y su relación significativa; valorar de forma crítica las fuentes informativas y la función de las agencias de noticias en la estructura de la información a nivel mundial.

Llegar a elaborar, si es posible, un periódico escolar.

7. Arte y Matemáticas. Juegos lógicos. Actividades Topológicas.

El objetivo es ilustrar la relación existente entre las matemáticas y determinadas dimensiones de la creación artística mediante la realización de diversas actividades (la proporción áurea en la pintura y la escultura, la trama oculta, etc.).

Juegos lógicos. Una manera entretenida para favorecer el desarrollo del razonamiento lógico y la cooperación de los distintos componentes de un grupo. Pueden ser adivinanzas, problemas sencillos de cálculo mental, problemas más complejos cuya solución requiere una secuencia de razonamientos lógicos para conseguir desvelar enigmas, etc.

Actividades Topológicas. Pretendemos que los alumnos y alumnas investiguen y perciban las propiedades topológicas de los objetos. Como ejemplos de este tipo de actividades cabe destacar las relacionadas con laberintos, con la cinta de Moebius, con recorridos Eulerianos, etc.

8. Biografías de personajes relevantes del pasado y del presente.

Objetivos: Investigar, leer y valorar las biografías de hombres y mujeres que han destacado en el mundo de la ciencia, el conocimiento, la política o la acción social. Pueden ser también personas que han destacado en un ámbito más específico: la música, el cine, la literatura, las artes plásticas, el deporte, la religión, la filosofía, etc. Estas biografías ampliadas y documentadas podrían ser un motivo de debate, de investigación, de reflexión, o como tema o recurso para la elaboración de un reportaje para la prensa escolar o un guión para la programación de radio o los talleres de televisión.

9. Actividades de estudio, repaso y profundización.

Objetivos Realizar actividades de estudio, trabajos y tareas de otras materias, repasar o profundizar en ellas, de forma individualizada.

10. Otras actividades.

Queda abierta la posibilidad para que el profesor de medidas de atención educativa pueda trabajar otros temas no reseñados aquí, en función de su especialidad y conocimientos, los cuales constaran en un acta de departamento previa al comienzo de las mismas, copia de la cual se enviará a Jefatura de Estudios.

CICLOS FORMATIVOS

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Objeto de las enseñanzas de formación profesional.

1. De acuerdo con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

Asimismo, la formación profesional fomentará la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

La Formación en Centros de Trabajo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación el currículo de los ciclos formativos incluirá un módulo de formación en centros de trabajo que no tendrá carácter laboral y del que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá las finalidades siguientes:

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título alcanzadas en el centro educativo.
- b) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.
- c) Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
- d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

El proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

La evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En otro caso, el alumnado será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros deberán hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de formación en centros de trabajo que será evaluado en dos.

Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias cuando concurren causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares, trabajos puntuales o excepcionales u otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

La solicitud de la convocatoria extraordinaria se presentará en el centro educativo acompañada de los documentos que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas en el apartado anterior. El director del centro remitirá dicha documentación a la Dirección Provincial de Educación, junto con un informe valorativo y la certificación académica personal, en la que conste con claridad la fecha y el carácter de las convocatorias en las que aparece calificado el módulo profesional objeto de la solicitud de convocatoria extraordinaria. El Director Provincial de Educación, previo informe del Área de Inspección Educativa, resolverá concediendo o no la convocatoria extraordinaria solicitada.

En régimen presencial, modalidad oferta completa, la matrícula de primer curso implica la posibilidad de evaluación de módulos profesionales en dos convocatorias, la primera en junio y la segunda en el momento que determine la Consejería competente en materia de educación. La matrícula de segundo curso dará derecho a ser evaluado de los módulos profesionales en dos convocatorias, la primera previa al período de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y la segunda después del período de realización de este módulo. Los módulos de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y de Proyecto podrán ser evaluados en una convocatoria al finalizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo, y en una segunda convocatoria en el momento que se determine por la Consejería competente en materia de educación.

La incorporación de un alumno que estuviera cursando el anterior currículo de un título regulado en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, al nuevo currículo del título, regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, no arrastrará las convocatorias agotadas precedentes de los módulos profesionales correspondientes.

La matrícula implica participar, salvo renuncia, en todas las convocatorias establecidas en cada curso académico.

Sesiones de evaluación.

En la oferta presencial completa se desarrollarán las sesiones de evaluación siguientes:

a) En el primer curso:

- Sesión de evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales de primer curso.
- Primera sesión de evaluación final de primer curso.
- Segunda sesión de evaluación final de primer curso.
- Sesión excepcional.

b) En el segundo curso:

- Sesión de evaluación primer trimestre de segundo curso.
- Sesión de evaluación segundo trimestre de segundo curso.
- Primera sesión de evaluación final de segundo curso.
- Segunda sesión de evaluación final de segundo curso.
- Sesión excepcional.

Al comienzo de las actividades del ciclo formativo, el equipo docente realizará una sesión de evaluación inicial del alumnado, que tendrá por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno, así como sus capacidades.

En esta sesión, el profesor que se encargue de la tutoría dará la información disponible sobre las características generales del grupo o sobre las circunstancias específicamente académicas, o personales con incidencia educativa, de cuantos alumnos lo componen.

Los acuerdos que adopte el equipo docente en esta sesión de evaluación se recogerán en un acta. Esta evaluación inicial en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

La ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Calificaciones.

La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno.

La calificación de los módulos profesionales, excepto el módulo de formación en centros de trabajo (FCT), será numérica, entre uno y diez, sin decimales. El módulo profesional no superado se calificará de uno a cuatro y el módulo profesional superado de cinco a diez. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se calificará como «APTO», en caso de estar superado, y «NO APTO», en caso de no estar superado.

La Orden EDU/2162, ya citada, regula otros supuestos que pueden producirse, como «CONVALIDADO», «EXENTO», «RENUNCIA CONVOCATORIA», «BAJA» y «PENDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO» o «PENDIENTE DE CONVALIDACIÓN».

La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los módulos expresada con dos decimales. A efectos de cálculo, no se tendrán en cuenta las calificaciones de «APTO», «CONVALIDADO» y «EXENTO».

A los alumnos que obtengan en un determinado módulo profesional la calificación de 10, se les podrá otorgar una «Mención Honorífica», siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo, especialmente destacable. Las menciones honoríficas serán propuestas por el profesorado que imparte los módulos profesionales y otorgadas por acuerdo del Departamento al que pertenezca el correspondiente módulo. El número de menciones honoríficas que se podrán conceder será como máximo igual al 10% de los alumnos matriculados en el módulo profesional.

Aquellos alumnos de Formación Profesional cuya nota final del ciclo formativo se igual o superior a 9, se les podrá conceder «Matrícula de Honor». Las matrículas de honor serán otorgadas por acuerdo del Departamento de Familia Profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente del mismo. Para ello se podrá tener en cuenta, además del aprovechamiento académico, el esfuerzo realizado por el alumnado y la evolución observada durante el período de realización de la Formación en Centros de Trabajo y el Proyecto en el caso de ciclos de grado superior. El número de matrículas de honor que se podrá conceder en un ciclo formativo, será como máximo de 2, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 15, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

La obtención de matrícula de honor en un ciclo formativo se consignará en los documentos de evaluación del alumnado con la expresión «MH» a continuación de la nota final del ciclo formativo, haciendo constar esta circunstancia, en el acta de evaluación, mediante una diligencia específica.

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Promoción del primer al segundo curso.

Los alumnos del primer curso podrán promocionar al segundo curso cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) Que hayan superado, en alguna de las dos convocatorias establecidas, la totalidad de los módulos profesionales de primer curso.
- b) Que tengan pendiente de superar un módulo profesional después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso.
- c) Que tengan pendientes de superar, después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso, módulos profesionales que en conjunto supongan un horario semanal que no exceda de diez horas lectivas.
- d) Que se hayan trasladado desde otras Comunidades Autónomas o desde el ámbito territorial del Ministerio competente en materia de educación, siempre que el equipo de evaluación haya acordado su promoción a segundo curso, en aplicación de su normativa.

Los alumnos que deban repetir el primer curso se incorporarán al grupo de los que inician las enseñanzas del ciclo formativo, realizarán la totalidad de las actividades de los módulos profesionales no superados y serán evaluados, si se dan las condiciones, en los períodos establecidos para el resto de los alumnos del grupo.

En el supuesto de que el alumnado promocione al curso con módulos profesionales pendientes, deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del período de su realización, temporalización y fecha en que se les evaluará.